

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NRD/IAV/RCO/RPMM/MEDICOL/CDL(S)/afs



0-1857



DECRETO EXENTO N° 3100 /

CAUQUENES,
12 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°1486 de fecha 20 de Junio de 2022, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de deuda y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°1220, fecha 29 de Junio de 2022.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$300.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Valesca Denisse Pérez Valdés**, aporte en cancelación del servicio funerario, siendo el Proveedor seleccionado, **FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-006-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
(S) **RAPHAEL E. CORREA ORELLANA**
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.